

ANUNCIO: PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN EL M.U.P. Nº42 “BALDÍO DE TORRESECA”

La Comunidad de Municipios Baldío de Torreseca hace público el Pliego de condiciones Económico-Administrativas, que junto con las Técnico-Facultativas redactadas por la Dirección General de Medio Ambiente, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Junta de Extremadura, habrán de regir la subasta de Aprovechamiento de Pastos situados en el Monte de Utilidad Pública Nº42 “BALDÍO DE TORRESECA”, propiedad de esta Comunidad. Para ello se hace público la licitación en el tablón de anuncio de cada uno de los seis ayuntamientos integrantes de la Comunidad (Cuacos de Yuste, Aldeanueva de la Vera, Jarandilla de la Vera, Guijo de Santa Bárbara, Losar de la Vera y Robledillo de la Vera), estando sujeta a las siguientes cláusulas y a lo citado en los Pliegos.

ORGANISMO CONTRATANTE: Comunidad de Municipios Baldío de Torreseca.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN: se podrá solicitar copia del presente Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y del Pliego Particular de Condiciones Técnico-Facultativas, en cada uno de los seis ayuntamientos integrantes de la Comunidad del Baldío (Cuacos de Yuste, Aldeanueva de la Vera, Jarandilla de la Vera, Guijo de Santa Bárbara, Losar de la Vera y Robledillo de la Vera), y en la oficina de la Comunidad situada en la Calle Garganta Pedro Chate nº25, de Jarandilla de la Vera.

OBJETO DE CONTRATO: Aprovechamiento de los pastos en el monte de utilidad pública Nº42 “Baldío de Torreseca”.

ADJUDICACIÓN: adjudicación mediante **Subasta** Pública, por un periodo desde el 26 de diciembre de 2.016 hasta el 30 de septiembre de 2.022, siendo este el primero, del 26 de Diciembre de 2016 al 30 de septiembre de 2017. El resto de anualidades irán del 1 de octubre de un año al 30 de septiembre del siguiente.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 26.758.83 Euros por anualidad. *Al alza*. Se incrementará anualmente con la subida del IPC. Se tendrá en cuenta que este primer periodo no llega a ser un año y para cobrarlo se hará el cálculo correspondiente al periodo real de aprovechamiento, sobre la oferta presentada por el interesado al que se le adjudiquen los pastos.

FORMA DE PAGO: En cualquiera de las cuentas que la Comunidad tiene en distintas entidades de Jarandilla y que facilitará a la persona que resulte adjudicataria de la subasta, dentro del primer trimestre de la anualidad o periodo correspondiente. El incumplimiento del pago podrá dar lugar a la resolución inmediata del contrato si así lo decidiese la Comunidad, con todos los gastos a cargo del arrendatario.

GARANTÍAS: Se constituirán las siguientes garantías en metálico o mediante ingreso en alguna de las cuentas de la Comunidad y la presentación del correspondiente justificante bancario.

- A. **Provisional:** el 2 por 100 del presupuesto base de licitación, es decir, 535 €.
- B. **Definitiva:** 4 por 100 del importe de la adjudicación, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación de la subasta. El incumplimiento de este requisito por parte del adjudicatario, podrá dar lugar a la resolución del contrato, si así lo decide la Comunidad.

GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que tengan relación con el contrato y con el expediente, y los tributos estatales, regionales y locales derivados del mismo.

APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar en la sede de la Comunidad a las 11 horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

SEGUNDA SUBASTA: si la primera subasta resulta desierta, se celebrará una segunda el siguiente día hábil, transcurridos otros diez, también hábiles, de la primera, bajo las mismas condiciones.

PRESENTACIÓN DE PLICAS:

Fecha Límite: 14 de Diciembre, hasta las 13 horas.

Lugar de Presentación: Se presentarán, en sobre cerrado, en la Oficina de la Comunidad del Baldío de Torreseca, situada en la Calle Garganta Pedro Chate nº25, de Jarandilla de la Vera. Horario de atención al público de mañana. Deberán presentar:

- Proposición para la subasta: en sobre cerrado. Fuera del mismo deberá figurar nombre de la persona y NIF, y para qué se presenta, en este caso "Presentación de oferta para la subasta de pastos 2016-2022 del MUP Nº42, de la Comunidad del Baldío". En el interior figurará de nuevo la identificación con completa de la persona, NIF, teléfono de contacto, y la cantidad en euros de la oferta que presenta por anualidad.
- Documento acreditativo de haber abonado la garantía provisional a favor de la Comunidad. En caso de abonarlo en efectivo en la Comunidad, se les entregará copia de recibo con el importe, identificación de la persona, y concepto, cuyo original se adjuntará a la proposición para la subasta.

En Jarandilla de la Vera, a 23 de Noviembre de 2.016



FERMIN ENCABO ACUÑA

Presidente de la Comunidad de Municipios Baldío de Torreseca

